V

(Anuncios)

PROCEDIMIENTOS RELATIVOS A LA APLICACIÓN DE LA POLÍTICA DE COMPETENCIA

COMISIÓN EUROPEA

Notificación previa de una operación de concentración

(Asunto M.8429 — BNP Paribas/Caisse des Dépôts et Consignations/Société Générale/Euronext/ Euroclear/S2IEM/CACEIS/JV)

Asunto que podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado

(Texto pertinente a efectos del EEE)

(2017/C 179/07)

1. El 30 de mayo de 2017, la Comisión recibió la notificación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 4 del Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([1]), de un proyecto de concentración por el cual las empresas BNP Paribas Securities Services («BP2S», Francia), CACEIS Investor Services («CACEIS», Francia), Caisse des Dépôts et Consignations («CDC», Francia), Euroclear SA/NV («ESA», Reino Unido), Euronext NV («Euronext», Países Bajos), S2IEM - Société d'Investissements en Infrastructures Européennes de Marchés («S2IEM», Francia) y Société Générale SA («Société Générale», Francia) adquieren, a tenor de lo dispuesto en el artículo 3, apartado 4, del Reglamento de concentraciones, el control conjunto de una empresa en participación en Francia de nueva creación («JV»).

2. Las actividades comerciales de las empresas en cuestión son las siguientes:

— BP2S: filial de BNP Paribas SA (sociedad matriz del Grupo BNP Paribas) establecida en Francia y que presta servicios de custodia y administración de los activos de los clientes del Grupo BNP Paribas.

— CACEIS Investor Services: filial francesa del Grupo Crédit Agricole que presta servicios de ejecución, compensación, custodia y gestión de fondos para inversores institucionales, bancos, agencias de valores y empresas.

— Caisse des Dépôts et Consignations: inversor institucional de Derecho francés que realiza actividades de servicio público y de interés general, así como actividades empresariales en condiciones de mercado de competencia abierta, por ejemplo en los sectores inmobiliario y medioambiental.

— Euroclear SA/NV («ESA»): filial de Euroclear plc que controla las entidades operativas de Euroclear, incluidos los depositarios centrales de valores («DCV») y Euroclear Bank, un depositario central de valores internacional («DCVI») que presta servicios de custodia y liquidación y servicios conexos para valores nacionales e internacionales, incluidos los bonos, las acciones y los fondos de inversión.

— Euronext N.V.: sociedad matriz del Grupo Euronext, una sociedad anónima neerlandesa con filiales en Bélgica, Francia, Países Bajos, Portugal y Reino Unido que lleva a cabo actividades de admisión a negociación bursátil, operaciones al contado, negociación de derivados, datos del mercado e índices, servicios de postnegociación y de mercado, en sus mercados nacionales.

— S2IEM: fondo de inversión alternativa de Derecho francés y vehículo sicav (sociedad de inversión con capital social variable) gestionado por OFI Asset Management (sociedad de gestión de activos).

— Société Générale: sociedad matriz del Grupo Société Générale, entidad financiera que realiza actividades de banca minorista en Francia y en otros países, servicios financieros internacionales y seguros internacionales, y banca de empresas y banca de inversiones.

3. Tras un examen preliminar, la Comisión considera que la operación notificada podría entrar en el ámbito de aplicación del Reglamento de concentraciones. No obstante, se reserva su decisión definitiva al respecto. En virtud de la Comunicación de la Comisión Europea sobre el procedimiento simplificado para tramitar determinadas operaciones de concentración con arreglo al Reglamento (CE) n.º 139/2004 del Consejo ([2]), este asunto podría ser tramitado conforme al procedimiento simplificado establecido en dicha Comunicación.

([1]) DO L 24 de 29.1.2004, p. 1 («Reglamento de concentraciones»).
([2]) DO C 366 de 14.12.2013, p. 5.

4. La Comisión invita a los terceros interesados a que le presenten sus posibles observaciones sobre el proyecto de concentración.

Las observaciones deberán obrar en poder de la Comisión en un plazo máximo de diez días a partir de la fecha de la presente publicación. Podrán enviarse a la Comisión por fax (+32 22964301), por correo electrónico a COMP-MERGER-REGISTRY@ec.europa.eu o por correo postal, con indicación del n.º de referencia «M.8429 — BNP Paribas/Caisse des Dépôts et Consignations/Société Générale/Euronext/Euroclear/S2IEM/CACEIS/JV», a la siguiente dirección:

Comisión Europea
Dirección General de Competencia
Registro de Operaciones de Concentración
1049 Bruxelles/Brussel
BELGIQUE/BELGIË